

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
<b>OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES</b>		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CAPULHUAC LLEVARÁ A CABO OPERATIVOS INTERMUNICIPALES, CONJUNTO CON GUARDIA NACIONAL, POLICÍA FEDERAL, POLICÍA MUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS VECINOS QUE CONFORMEN LA REGIÓN XIII, LERMA, ESTOS SE LLEVARAN A CABO COTIDIANAMENTE, DE LA MISMA MANERA DEBERÁ SER PARTICIPE LA DIRECCIÓN CUANDO SEA REQUERIDA EN ALGÚN OTRO MUNICIPIO VECINO QUE REQUIERAN DE UN OPERATIVO INTERMUNICIPAL.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	0107010101		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 8 FRACCIÓN IX, ARTICULO 100 APARTADO B FRACCIÓN I, INCISO I) Y FRACCIÓN IV INCISO L) DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 57 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAPULHUAC 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	LAS VECES QUE SEA REQUERIDO POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGION XIII LERMA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTA SUJETO A REVISIÓN EN LA MESA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN POR LA PAZ"		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
	NO	N/A	N/A
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
	NO	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
GUARDIA NACIONAL, COMO LA INSTITUCIÓN DEBERA ACUDIR A LOS OPERATIVOS E MANERA PERMANENTE Y OBLIGATORIA. LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEBERAN ACUDIR AL MUNICIPIO CEDE DEL OPERATIVO.	SI	N/A	ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 8 FRACCIÓN IX, ARTICULO 100 APARTADO B FRACCIÓN I, INCISO I) Y FRACCIÓN IV INCISO L) DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

			ARTICULO 57 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAPULHUAC 2026		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		N/A			
COSTO		N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		CONTAR CON EL PERSONAL PARA BRINDAR EL SERVICIO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO PARA EJECUCIÓN DEL OPERATIVO			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		JOSE LUIS VERDEJA PEÑA			
DOMICILIO					
CALLE	CAMINO A LA DEPORTIVA S/N, PARAJE IXTACAPA			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA	BARRIO SAN ISIDRO	MUNICIPIO	CAPULHUAC		
C.P.	52720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HRS		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
	713-688-2234		<a href="mailto:seguridad publica@capulhuac.gob.mx">seguridad publica@capulhuac.gob.mx</a>		
	713-135-5019		<a href="mailto:seguridad publica@capulhuac.gob.mx">seguridad publica@capulhuac.gob.mx</a>		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>¿CUÁNTOS OPERATIVOS SE PUEDEN LLEVAR A CABO?</b>
RESPUESTA:	Deberá llevar a cabo al menos un operativo de manera ordinaria, sin embargo, se puede hacer la solicitud a la mesa directiva de la Construcción de la Paz, para poder realizar el operativo de manera esporádica.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>¿LA SOCIEDAD EN GENERAL PODRA SOLICITAR UN OPERATIVO INTEMUNICIPAL?</b>
RESPUESTA:	En los Consejos Municipales de Seguridad Pública, se podrá hacer extensa la solicitud para que se lleve a cabo como acuerdo y a su vez solicitarlo en la mesa de trabajo de la Construcción por la Paz.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>¿PARA QUE SIRVEN LOS OPERATIVOS INTERMUNICIPALES?</b>
RESPUESTA:	Se llevan a cabo los operativos intermunicipales para la prevención del delito y para poner a disposición de las autoridades competentes a las personas que sean sorprendidas en flagrancia en la comisión de alguna falta administrativa y/o delito
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	

ELABORÓ:  <hr/> <b>LIC. MARIA FERNANDA GUERRERO ROBLES</b> <b>ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	 VISTO BUENO:  <hr/> <b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> <b>DR. JOSÉ LUIS VERDEJA PEÑA</b> <b>DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <u>16 / 02 / 2026</u>
---	--	--